MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA
BASE AEREA COFAC

RESOLUCIÓN NÚMERO 004
(15 de julio de 2024)

"Por la cual se define el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía **No. 045-00-B-COFAC-BACOF-2024** cuyo objeto consiste en el **"MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAS NECESARIAS DE LOS BIENES INMUEBLES DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE."**

EL SEGUNDO COMANDANTE DE LA BASE AÉREA COFAC

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el título II artículo 7 de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "*Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios*", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, y las demás que las modifiquen, el Ministerio de Defensa Nacional, delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o trámite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en el Segundo Comandante de la Base Aérea COFAC, en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones, en cuantía entre 0 y 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que, mediante Resolución No. 001 del 04 de marzo de 2024, se nombró al Gerente de Proyecto, el Comité Estructurador, Supervisor Principal y Supervisor Suplente del Proceso de Selección.

Que mediante oficio No FAC-S-2024-041532-CI del 28 de febrero de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM, el señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor GACAS y Gerente de Proyecto solicita el inicio del proceso.

Que se cuenta con el Certificado Plan de Adquisiciones No. 2024 - BACOF00032 versión 6 del 24 de mayo de 2024 con el cual la obra objeto del presente proceso se encuentra debidamente certificada y autorizada para la vigencia 2024.

Que la Dirección Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 57924 del 10 de mayo de 2024, por valor de 1.074.000.000,00 el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación.

Que los Comités Estructuradores presentaron los Estudios Previos y se realizó el proyecto de pliego de condiciones en la Base Aérea COFAC, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se expide el Manual de Contratación y convenios del Ministerio de Defensa.

Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones el 22 de mayo de 2024

Que, teniendo en cuenta que este proceso supera los 125.000 US$, no será susceptible de limitación a MIPYME.

Que el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección No. 045-00-B-COFAC-BACOF-2024 era hasta el 29 de mayo de 2024, en el cual se recibió una observación, a la cual el comité estructurador dio respuesta mediante formulario de preguntas y respuestas publicado en el SECOP II.

Que el 30 de mayo de 2024 se expidió concepto presupuestal por parte de la Dirección Financiera COFAC.

Que el día 31 de mayo de 2024 se llevó a cabo el comité de adquisiciones con el fin de recomendar al señor Teniente Coronel Ordenador del Gasto ordenar la apertura del proceso de selección abreviada en la modalidad de menor cuantía No. 045-00-B-COFAC-BACOF-2024.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 dispone que se ordenará la apertura de los procesos de selección que se desarrollen a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos mediante acto administrativo motivado.

Que mediante Resolución No. 002 del 04 de junio de 2024, se ordena la apertura oficial del presente proceso.

Que, dentro del término establecido en el pliego de condiciones para manifestar interés, los proponentes interesados presentaron 218 manifestaciones de las cuales, 207 quedaron habilitadas para participar en el sorteo; lista que fue publicada en el SECOP II.

Que el día 13 de junio de 2024, a las 11:00 horas, se realizó la audiencia de sorteo de consolidación de oferentes, quedando seleccionadas las siguientes diez (10) empresas:

No.	**PROPONENTE**	**BALOTA**
1	G&V ASOCIADOS S.A.S	50
2	ESTANCOL SAS	35
3	CONSTRUCTORES JEP SAS	34
4	CONSTRUCCIONES C&G SAS	185
5	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTOS	174
6	CIDMAS S.A.S.	31
7	AMCIS SAS	47
8	VyTEK 50	200
9	CONSTRUCTORA C3	182
10	G&D INGENIERIA	88

Que de la audiencia de sorteo de consolidación de oferentes se levantó el acta de No. 020 del 13 de junio de 2024, la cual fue publicada en la plataforma del SECOP II por medio de mensaje público, en donde se estableció como fecha de entrega de ofertas el día 19 de junio de 2024 a las 11:00 horas – Plataforma SECOP II.

Que dentro del término para presentar observaciones al pliego definitivo se recibieron las siguientes observaciones las cuales fueron respondidas y publicadas dentro del término establecido en el proceso a través de la plataforma SECOP II:

DE	USUARIO	FECHA	REF SECOP
SOLKA	HERBERT JOSEFF KARPF RIVERA	6/06/2024 12:24:55	CO1.MSG.6292918
CONSORCIO SIAJ	E&W SOLUTIONS SAS	9/06/2024 8:45:14	CO1.MSG.6306987
CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES	JOHAN TORRES	11/06/2024 11:27:48	CO1.MSG.6309852
NEG INGENIERIA S.A.S., BIC	PEDRO JOSÉ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	11/06/2024 3:16:21	CO1.MSG.6312166
JHM SOLUCIONES SAS	OSCAR JAVIER PEREZ ESQUIVEL	12/06/2024 8:38:16	CO1.MSG.6316384

Que con fecha 19 de junio de 2024, a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de ofertas en el SECOP II, presentándose los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE
1	G&V ASOCIADOS S.A.S
2	CONSTRUCTORES JEP SAS
3	CONSTRUCCIONES C&G SAS
4	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTOS
5	CIDMAS S.A.S.
6	AMCIS SAS

7	VyTEK 50
8	CONSTRUCTORA C3
9	G&D INGENIERIA

Que se enviaron las ofertas presentadas y habilitadas en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto, a los comités evaluadores Jurídico, Económico y Técnico, quienes fueron nombrados mediante Resolución No. 003 del 19 de junio de 2024.

Que los comités Jurídico, Económico y Técnico, rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se resume el siguiente resultado.

CONSOLIDADO EVALUACIONES PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 045-00-B-COFAC-BACOF-2024

PROPONENTE	VALOR OFERTA INCLUIDO IVA	VERIFICACIÓN COMITÉ ECONÓMICO		DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN			PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TÉCNICO	Reducción de puntaje Registro de Obras Inconclusas (OIARI)	PUNTAJE TÉCNICO FINAL con reducción OIARI (si aplica)	LEY 816/2003	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (cuando se acredite) Decreto 1800 de 2021	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Ley 2195 de 2022	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
		IVA 19% SOBRE UTILIDAD	VALOR OFERTA ANTES DE IVA	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO ECONÓMICO									
AMCIS INGENIEROS Y ASOCIADOS SAS	$ 986.599.939,40	$ 8.074.481,24	$ 980.525.458,16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100,0000000	130,00	-	130,00	44,00	NO CUMPLE	N/A	264,00	1
CIDMAS S.A.S.	$ 1.038.556.010,12	$ 8.526.693,10	$ 1.032.031.317,02	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	93,0711480	130,00	-	130,00	42,61	0,53	N/A	256,22	2
G&V ASOCIADOS SAS	$ 1.039.900.372,59	$ 8.535.129,01	$ 1.033.365.243,58	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	92,9512062	130,00	-	130,00	42,59	0,53	N/A	256,07	3
G & D INGENIERIA SAS	$ 1.041.780.016,33	$ 8.548.941,41	$ 1.035.233.074,92	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	92,7834979	130,00	-	130,00	42,50	0,53	N/A	255,87	4
CONSTRUCCIONES C&G SAS	$ 1.043.290.828,42	$ 8.559.435,91	$ 1.036.734.390,51	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	92,6491363	130,00	-	130,00	42,53	0,53	N/A	255,71	5
CONSORCIO VYTEK 50	$ 1.048.291.412,80	$ 8.575.292,74	$ 1.039.718.120,06	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	92,3834342	130,00	-	130,00	42,48	0,53	N/A	255,39	6
CONSTRUCTORES JEP SAS	$ 1.047.151.256,57	$ 8.580.696,32	$ 1.040.570.560,25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	92,3075758	130,00	-	130,00	42,48	0,53	N/A	255,30	7
UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTOS	$ 1.059.807.170,93	$ 8.660.230,90	$ 1.051.146.940,03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	91,2052851	-	-	-	18,24	N/A	N/A	109,45	8
CONSTRUCTORA C3 ZOMAC SAS	$ 1.039.831.915,03	$ 8.533.441,93	$ 1.033.098.473,10	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-	-	NO SE EVALUA

NOTA: Solo se evaluaron las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes presentados en el pliego de condiciones, de acuerdo con lo establecido en el mismo (ANEXO PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO 045-00-B-COFAC-BACOF-2024) Numeral 24. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

CO. DIANA NORYCIS TAÑEDA BUITRAGO
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

CO. ANGELA YADIRA RAMIREZ PEREZ
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

Qué, durante el término de traslado, se allegó dos observaciones al informe de evaluación como se relaciona a continuación, las cuales fueron analizadas por los comités evaluadores y resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas; dicho documento que será expuesto en la presente ponencia para deliberación del comité de adquisiciones y posterior será publicado en SECOP II.

DE	USUARIO	FECHA	REF SECOP
CIDMAS S.A.S.	GLORIA AMPARO RUEDA TOSCANO	7/07/2024 9:16:43	CO1.MSG.6450722
G&V ASOCIADOS S.A.S	G&V ASOCIADOS S.A.S	8/07/2024 4:22:29	CO1.MSG.6456466

Que en sesión del Comité de Adquisiciones realizado el día 12 de julio de 2024, se recomendó Adjudicar el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 045-00-B-COFAC-BACOF-2024, de acuerdo con el resultado de las evaluaciones emitidas por los respectivos comités evaluadores y teniendo en cuenta el primer orden de elegibilidad al proponente **AMCIS INGENIEROS Y ASOCIADOS SAS** con 264 puntos, como consta mediante acta de misma fecha

Que, con base en los argumentos expuestos en el presente Acto Administrativo, la Entidad adjudica el proceso de la referencia al proponente **AMCIS INGENIEROS Y ASOCIADOS SAS - NIT 900979809**, por ser el ofrecimiento más favorable y conveniente para la Entidad y para los fines que se buscan con la contratación, conforme a lo expuesto en los párrafos precedentes..

Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de ADJUDICACIÓN del proceso de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. 045-00-B-COFAC-BACOF-2024, los cuales reposan en el expediente contractual del procedimiento administrativo desarrollado.

Que, en mérito de lo expuesto, el señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto de la Base del Comando de la Fuerza Aérea Colombiana

R E S U E L V E:

ARTÌCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 045-00-B-COFAC-BACOF-2024, por el valor de la oferta presentada con la respectiva corrección aritmética por un valor de **NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOOS M/CTE ($966.599.939,40)**, incluido IVA y demás impuestos y gravámenes de conformidad con el pliego de condiciones que rigen el proceso, al proponente **AMCIS INGENIEROS Y ASOCIADOS SAS - NIT 900979809**

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo al proponente **AMCIS INGENIEROS Y ASOCIADOS SAS,** mediante notificación electrónica a través del SECOP II o correo informado por el oferente - adjudicatario mediante documento autorizando notificación electrónica adjunto a su oferta, de no ser posible se procederá de conformidad con lo establecido en el CPACA.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los quince (15) días de mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Teniente Coronel PABLO JOSE DIAZ MORA
Segundo Comandante Base Aérea COFAC
Ordenador Del Gasto

Proyectó: TS18 CLAUDIA MARCELA HERNANDEZ ORDOÑEZ TÉCNICO GESTIÓN CONTRACTUAL BACOF

Revisó: CT. ANGELICA DEL ROCIO LLACHE OLAYA ESPECIALISTA JURIDICA CONTRACTUAL BACOF